

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, diciembre tres (03) de dos mil veinte (2020). En la fecha pasa al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Sucesión Intestada, haciéndole saber que uno heredero reconocido dentro del trámite sucesoral allego escrito a través del cual pide se le expidan nuevamente los oficios para inscripción del trabajo de partición que fuera aprobado mediante sentencia del 18 de septiembre de 2014, oficio que ya fueron entregados a la parte interesada el 03 de septiembre de 2019. Sírvasse proveer.

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, diciembre nueve (09) de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	SUCESION
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACION.
DEMANDANTE:	SORAYA SALAS PAZ y otros
CAUSANTE:	CARMEN DOLORES PAZ DE SALAS.
RADICACIÓN N°:	444303184001-2009-00374-00.

Visto el anterior informe secretarial, y como quiera que resulta procedente los solicitado en precedencia, se dispone que por secretaria se elaboren nuevamente los oficios a fin de que se inscriba la sentencia aprobatoria de trabajo de partición de los bienes de la causante CARMEN DOLORES PAZ DE SALAS.

CÚMPLASE

La Juez,

YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e4c4156bfba4769b2d6d8a426f0ffcc03c33874f72a60aed54ce74af49625f4

Documento generado en 09/12/2020 10:29:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>